ALCALDÍA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**	**CODIGO: S-002** **Versión: 2.01** **Fecha: 05/01/2018**

Dependencia:	SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA	Fecha:	6/5/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$18,000,000.00			Valor a Pagar:	$4,500,000.00
Número:	CPS-322-2025	Fec. Suscripción:	Abr 2 2025	Fecha de iniciación:	Abr 7 2025
N° CDP:	268	Fecha:	Mar 3 2025	Fecha de terminación:	Ago 6 2025
N° RP:	490	Fecha:	Abr 7 2025	Duración:	Meses 4 Días 0
Rubro Presupuestal:	Servicios de administracion combinados de oficina			Periodo a pagar:	Abr 7 2025 - May 6 2025
Requiere Informe:	**SI**	Entregó Informe:	**SI**	Suspensión No.:	En tiempo: Prorroga No.: En tiempo:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.

FORMA DE PAGO:

El valor total estimado del contrato es la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (18,000,000) ; los cuales serán cancelados por EL MUNICIPIO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; CUATRO (4) CUOTAS parciales mensuales de CUATRO MILLONES QUIENIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución dentro de los 5 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura.

El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor.

El pago se realizará mes vencido previa certificación del Supervisor de la prestación del servicio, la realización de los pagos de seguridad social integral y las estampillas e impuestos a que haya lugar.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ**								
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X	Número:	1050952113	DV.	
Dirección:	el contrry ma b lote 9 ap 2								
Número de Teléfono:	FAX:				CEL.				
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**	Banco:	**N.A.**	

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**x**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:	

Regimen: **SIMPLIFICADO**

He verificado de esta información frente al RUT: SI: x NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente: SI: **X** NO: # de folios:

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: **SI** Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano: **SI** Fecha: May 6 2025

Observaciones del interventor a las antividades ejecutadas: PLANILLA SIN OBERVACIONES

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:

Aportes a Salud		**Aportes a Pensión**	
Valor pagado	$388,800.00	Valor pagado	$497,700.00
Periodo	ABRIL	Periodo	ABRIL
Comprobante de pago Número:	7963002021	Comprobante de pago Número:	7963002021
Fecha de pago:	Abr 8 2025	Fecha de pago:	Abr 8 2025

Aportes a ARL		**NOTA:**
Valor pagado	$0.00	
Periodo	ABRIL	
Comprobante de pago Número:	7963002021	
Fecha de pago:	Abr 8 2025	

Persona Jurídica: Anexa Certificación del Revisor Fiscal: SI: NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.

APLICACION RETENCION

Anexos: Copia de aporte de pensión **SI** Copia de aporte de salud **SI** Cuenta de Cobro **SI**

FIRMA CONTRATISTA: 1868CB7F-F254-432E-A60D-C65E634A3240

NOMBRE CONTRATISTA: LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ

C.C.: 1050952113

FIRMA SUPERVISOR 2464ACA1-1F7F-4320-A856-55BBD90F71F4

NOMBRE SUPERVISOR: SADIEL DAVID GAMEZ MENDOZA

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Bolívar, May 6 2025

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Abr 7 2025 - May 6 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
Identificación:	1050952113

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	CPS-322-2025	**Fec. Suscripción:**	Abr 2 2025	**Fecha de iniciación:**	Abr 7 2025
	Duración:		**Meses:** 4	**Días:** 0	**Fecha de terminación:**	Ago 6 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRASTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TURBACO.					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Brindar asesoría y apoyo en realización de los informes asignados por el secretario de infraestructura. **2. Apoyar al secretario de infraestructura en la elaboración y emisión de conceptos técnicos en los temas asignados por el supervisor.** **3. Proyectar y revisar el contenido de los documentos que le sean asignados por el supervisor.** **4. Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de drenajes pluviales del municipio.** **5. Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio.** **6. Apoyar al secretario de infraestructura en la construcción de diseños estructurales.** **7. Asistir a reuniones asignadas en virtud del objeto contractual.** **8. Apoyar en la supervisión, actualización y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio (PGIRS).** **9. Apoyar en la gestión de los trámites administrativos de tipo ambiental ante CARDIQUE y demás entidades ambientales.** **10. Las demás obligaciones que surjan durante la ejecución contractual y sean inherentes al objeto.**	En virtud del cumplimiento de las obligaciones especificas • Brindar asesoría y apoyo en realización de los informes asignados por el secretario de infraestructura. • Apoyar al secretario de infraestructura en la elaboración y emisión de conceptos técnicos en los temas asignados por el supervisor. • Proyectar y revisar el contenido de los documentos que le sean asignados por el supervisor. • Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de drenajes pluviales del municipio. • Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio. • Apoyar al secretario de infraestructura en la construcción de diseños estructurales. • Asistir a reuniones asignadas en virtud del objeto contractual. • Apoyar en la supervisión, actualización y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio (PGIRS). • Apoyar en la gestión de los trámites administrativos de tipo ambiental ante CARDIQUE y demás entidades ambientales. • Las demás obligaciones que surjan durante la ejecución contractual y sean inherentes al objeto. Se precisa mencionar que estas obligaciones se encuentran sujetas a cumplimiento por medio del informe proyectado el día 13 de mayo de 2025, el cual tiene por asunto: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Cabe resaltar que el informe antes mencionado se estructura y/o compone de manera general de los siguientes aspectos: 1. ASUNTO. 2. INFORMACIÓN GENERAL. 2.1 Documentación aportada. 2.2 Revisión de la documentación. 3. REQUISITOS GENERALES. 4. REQUISITOS TÉCNICOS. 4.1 Análisis de riesgo. 4.2 Estudios (de acuerdo a la naturaleza del proyecto). 4.3 Diseños (de acuerdo a la naturaleza del proyecto). 4.4 Planos a escalas adecuadas. 4.5 Especificaciones técnicas. 4.6 Cronograma de actividades. 5. CONCLUSIÓN
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

9A16B068-7F5B-4ACF-9EA9-EA1BF3CBA9B9

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ**

C. C. : **1050952113**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1050952113
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ LOMBANA ORTIZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 78 #16D-48	TELÉFONO:	6474685
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7963002021**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	5						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/08			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1397337425		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 496.000	$ 1.700	$ 497.700
SUBTOTALES:										**$ 496.000**	**$ 1.700**	**$ 497.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 387.500	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 387.500	$ 1.300	$ 0	$ 388.800
SUBTOTALES:													**$ 387.500**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 388.800**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1050952113	LOMBANA ORTIZ LUCIA DELCARMEN	INDEPEND		$ 3.100.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 3.100.000	$ 496.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 496.000	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 3.100.000	$ 387.500	$ 0	$ 387.500			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 886.500

ALCALDIA DE TURBACO

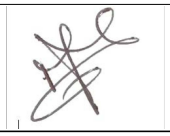
890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO 467	**FECHA** 06/06/2025
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL
CLIENTE	1050952113 LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361
NOTA	Pago de estampilla pro-hospital, según contrato nro CPS-322-2025. Prestación de servicios profesionales en la secretaría de Infraestructura del Municipio de Turbaco. Doc 403726.*-*

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	180,000.00
	TOTAL	**180,000.00**
CIENTO OCHENTA MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

		
Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario JAIRO RAFAEL MORALES HERNANDEZ

Fec.Impresión 11/06/2025 11:27 a. m.

Turbaco – Bolívar, 11 de junio de 2025.

SEÑOR:
Sadiel Gámez Mendoza
Secretario de Infraestructura
obrasopublicas@turbaco-bolivar.gov.co

E. S. M.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ASUMIDOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO. CPS-322-2025 CON FECHA DE 02/04/2025

Cordial saludo,

Yo, LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ, contratista de la alcaldía municipal de Turbaco en el marco del desarrollo del contrato No. CPS-322-2025 con fecha de 02/04/2025 y cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE TURBACO". Me permito emitir para su revisión el informe de evidencias dando cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales comprendidas para el periodo que va desde el 07 de abril de 2025 hasta el 06 mayo de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Brindar asesoría y apoyo en realización de los informes asignados por el secretario de infraestructura. 2. Apoyar al secretario de infraestructura en la elaboración y emisión de conceptos técnicos en los temas asignados por el supervisor. 3. Proyectar y revisar el contenido de los documentos que le sean asignados por el supervisor. 4. Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de drenajes pluviales del municipio. 5. Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio. 6. Apoyar al secretario de infraestructura en la construcción de diseños estructurales. 7. Asistir a reuniones asignadas en virtud del objeto contractual. 8. Apoyar en la supervisión, actualización y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio (PGIRS). 9. Apoyar en la gestión de los trámites administrativos de tipo ambiental ante CARDIQUE y demás entidades ambientales. 10. Las demás obligaciones que surjan durante la ejecución contractual y sean inherentes al objeto.	En virtud del cumplimiento de las obligaciones especificas se precisa mencionar que estas obligaciones se encuentran sujetas a cumplimiento por medio del informe proyectado el día 13 de mayo de 2025, el cual tiene por asunto: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". Cabe resaltar que el informe antes mencionado se estructura y/o compone de manera general de los siguientes aspectos: 1.ASUNTO. 2.INFORMACIÓN GENERAL. 2.1 Documentación aportada. 2.2 Revisión de la documentación. 3. REQUISITOS GENERALES. 4. REQUISITOS TÉCNICOS. 4.1 Análisis de riesgo. 4.2 Estudios (de acuerdo a la naturaleza del proyecto). 4.3 Diseños (de acuerdo a la naturaleza del proyecto). 4.4 Planos a escalas adecuadas. 4.5 Especificaciones técnicas. 4.6 Cronograma de actividades. 5. CONCLUSIÓN
EVIDENCIAS	

Alcaldía Municipal de
Turbaco
Nit. 890.481.149-0

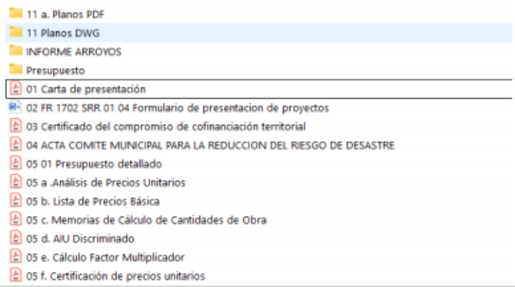
INFORME REFERENTE A LA REVISIÓ DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

FECHA DE VISITA:	N.A.	**FECHA DE INFORME**	13 de mayo de 2025
SOLICITANTE:			
NO. RADICADO:	N.A.		
ASUNTO:	Revisión de la documentación técnica del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
UBICACIÓN:	Municipio de Turbaco		
NUMERO DE INFORME:	001		

ASUNTO: Revisión de la documentación relacionada al proyecto "PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

INFORMACIÓN GENERAL: A Continuación, se relaciona la revisión de la documentación técnica relacionada del proyecto del asunto, en el orden en que debió ser entregada según los requisitos de la UNGRD.

1. **Documentación aportada**: se recibe la siguiente documentación a revisar.



Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



LUCIA LOMBANA ORTIZ
Ingeniera Civil y Ambiental
Especialista en ingeniería del Agua potable y Saneamiento Básico
Contratista – secretaria de infraestructura del municipio de Turbaco

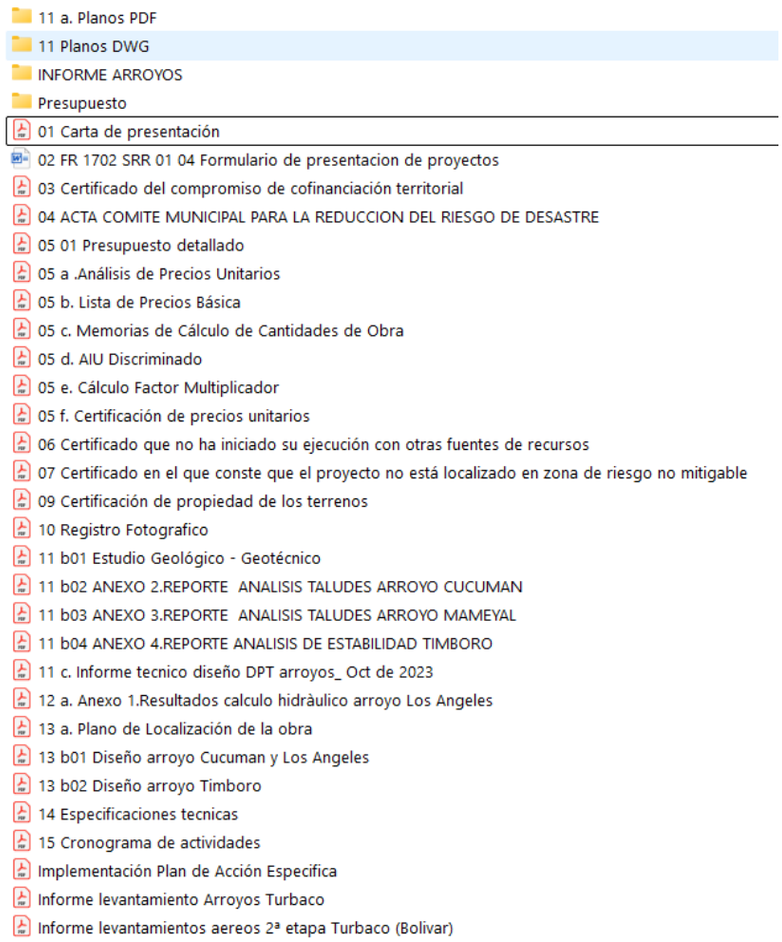
INFORME REFERENTE A LA REVISIÓ DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

FECHA DE VISITA:	N.A.	**FECHA DE INFORME**	13 de mayo de 2025
SOLICITANTE:			
NO. RADICADO:	N.A.		
ASUNTO:	Revisión de la documentación técnica del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"		
UBICACIÓN:	Municipio de Turbaco		
NUMERO DE INFORME:	001		

ASUNTO: Revisión de la documentación relacionada al proyecto "PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

INFORMACIÓN GENERAL: A Continuación, se relaciona la revisión de la documentación técnica relacionada del proyecto del asunto, en el orden en que debió ser entregada según los requisitos de la UNGRD.

1. **Documentación aportada**: se recibe la siguiente documentación a revisar.



2. **Revisión de la documentación.**

A continuación, se procede con la verificación de la documentación técnica relacionada al proyecto del asunto, con base a la "***GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA***", de la **UNGRD.** Entidad ante la cual fue radicado el proyecto en mención. (Se adjunta la guía al presente informe).

De acuerdo con la guía para la presentación de proyecto ante la UNGRD, se debe aportar la siguiente documentación de los proyectos de gestión del riesgo, así:

REQUISITOS GENERALES

1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de la entidad territorial que presenta el proyecto de inversión: **Si se aporta.**
2. Formulario de presentación de proyectos de intervención correctiva ante el FNGRD debidamente diligenciado y firmado: **Si se aporta.**
3. Certificado del compromiso de cofinanciación territorial, firmado por el representante legal: **Si se aporta.**
4. Acta de reunión del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo que formula el proyecto, en la cual éste es puesto a consideración, y su objeto es avalado: **Si se aporta.**
5. Presupuesto detallado, debidamente firmado por el profesional responsable: **Si se aporta.**

a. Análisis de Precios Unitarios, debidamente firmados por el profesional responsable.
b. Lista de Precios Básica (Insumos con sus respectivos costos):
c. Memorias de cálculo de cantidades de obra:
d. A.I.U. Discriminado:
e. Cálculo del factor multiplicador
f. Certificación de que los precios unitarios del presupuesto corresponden al promedio de la región.
g. Certificación de compromiso de la entidad que formula el proyecto, de que, en caso de realizarse el ajuste de los estudios y diseños durante la etapa de pre construcción, la entidad territorial realizará su revisión y emitirá el respectivo aval.

6. Certificado en el cual se indique que el proyecto que se pretende cofinanciar con recursos del FNGRD no ha sido ejecutado o no ha iniciado su ejecución con otras fuentes de recursos: **Si se aporta.**
7. Certificado en el que conste que el proyecto no está localizado en zona de riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Instrumento de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT), y Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. **Si se aporta.**
8. Pronunciamiento de la Autoridad Ambiental, relacionando los permisos que se requieren para la ejecución del proyecto y su articulación con el correspondiente POMCA (Si es del caso). **NO se aporta.**
9. Certificación de propiedad de los terrenos y/o Autorización de servidumbres **Si se aporta.**

Observación general: los documentos deben ser actualizados a la nueva administración y acorde a los lineamientos de la UNGRD.

REQUISITOS TÉCNICOS

1. **Análisis de riesgo**: No se aporta documento de análisis de riesgos de la zona de influencia del proyecto. Este documento debe cumplir con lo indicado en la guía para la presentación de proyectos de la UNGRD que indica; "*Acorde al artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con su instalación y operación, de manera que la entidad que formula el proyecto deberá anexar el correspondiente análisis de riesgo del proyecto*".

2. **Estudios (de acuerdo a la naturaleza del proyecto)**

A continuación, se relaciona la revisión de la documentación aportada como estudios del PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO.

 a. **Levantamiento topográfico (Batimetría si se requiere):** la información aportada se encuentra desorganizada. Sin embargo, se logra identificar la siguiente documentación relacionada al levantamiento topográfico:

Documento "*LEVANTAMIENTO DE SECCIONES TRANSVERSALES EN TRAMOS DE CINCO ARROYOS EN EL MUNICIPIO DE TURBACO MEDIANTE SISTEMAS GNSS DE DOBLE FRECUENCIA CON ANTENAS GPS RTK Y ANTENA GPS RTX*", con folios del 1 al 64, con fecha del 19 de julio de 2023. El cual corresponde al levantamiento de secciones de los Arroyos honduras, Cucumán, los Ángeles, Timboro y Mameyal, sin firmas del profesional responsable. OBSERVACIONES: se indica en la página 60 de este informe los entregables por arroyos, sin embargo, no se aportan, favor aportar los entregables de los levantamientos realizados.

Documento "*LEVANTAMIENTOS AEREOS DE FOTOGRAMETRIA Y LIDAR SOBRE 749 HA EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TURBACO (BOLIVAR) 2ª ETAPA*", con folios del 1 al 35, con fecha del 30 de julio de 2023. El cual corresponde al levantamiento de fotogrametría y LIDAR del municipio de Turbaco, sin firmas del profesional responsable. OBSERVACIONES: se indica en la página 27 de este informe los entregables del estudio topográfico, si embargo no se allegan, se deben aportar de forma organizada.

Se aporta documento en formato PDF que contiene 16 planos, sin firmas. Solo tiene firma el plano de la página No 1 el cual corresponde a la ubicación general.

OBSERVACIONES:

PLANOS: No se tienen planos topográficos y por tanto no se cuenta con planos de implantación.
Y dentro de los planos de diseños no se evidencia la existencia de topografía que refleje las condiciones propias del terreno.
Se debe evidenciar en los planos topográfico curvas de nivel y puntos a partir de los cuales se generó el modelamiento.

TOPOGRAFIA: si bien describen el traslado y cálculos de las coordenadas de algunos puntos de control acompañado del registro fotográfico, no se tiene evidencia del levantamiento detallado de secciones transversales detalladas ya sea con el uso de estación total o GNSS con módulo RTK a partir de los cuales se pueda hacer una modelación del cauce de los arroyos que cumplan con la precisión requerida de un proyecto a ingeniería de detalle.

Es necesario describir a detalle el ejercicio de captura de información en campo, aportando las carteras de campo y coordenadas definitivas resultantes del ejercicio de levantamiento topográfico.
Se deben aportar los modelos de superficie y no de terreno de cada una de las secciones y no es claro cuantos puntos se tomaron.

b. Estudio de suelos y geotécnico. (Capacidad portante del suelo, Análisis de Estabilidad con/sin obras)

Se aporta documento "ESTUDIO GEOLOGICO-GEOTECNICO PARA CURSOS DE ARROYOS MAMEYAL, TIMBORO, CUCUMAN Y LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE TURBACO – BOLÍVAR"., con fecha de octubre de 2023. Firmado por Yesid Bernal Torres

OBSERVACIONES: El documento entregado como estudio geotécnico corresponde a un estudio a nivel Preliminar y no a nivel de ingeniería, lo cual es requerido para un proyecto de esta envergadura.
No contempla obras puntuales y la exploración realizada no es precisa, ya que no están descritos los arroyos a intervenir ni cómo se van a intervenir.
No se aporta un plano de localización de sondeos y exploraciones para evidenciar la intervención de los arroyos que se va a analizar y donde van las obras localizadas.

De acuerdo a lo consignados en la página 7 sobre localización de perforaciones exploratorias, no se relacionan perforaciones y se debe reportar un plano con topografía e implantación de proyecto.
En la página 8, se relaciona como base de la información INGEOMINAS, se debe actualizar dado que esta entidad ya no existe, sino el servicio geológico colombiano

A lo largo del documento hay imprecisiones en la localización del proyecto, ya que en algunas ocasiones de indica que es rural y en otras urbano, esto es importante verificar y aclarar.

Por otro lado, se indica en la pagina 23 en la sección de remoción en masa, que se hace referencia a una EBAR y un PTAR, lo cual es incoherente con la naturaleza del proyecto.

En la pagina 24, la imagen relacionada no corresponde a fenómenos de remoción en masa, sino a imagen de pendientes del terreno, lo cual es completamente diferente. Esto de se debe tener en cuenta dado que el proyecto requiere de dicha información y no existe realmente. Además, en esta sección del informe se habla de un sistema de alcantarillado lo cual no es coherente con la naturaleza del proyecto de plan maestro de drenajes pluviales.

Por su parte en la pagina 26. Se indica como tipo de suelo, un suelo tipo D, pero no es claro como fue definido. Se debe agregar. Seguidamente en la pagina 29, se indica que se deben alcanzar los niveles de cota del proyecto, esto se debe aclarar. Por último, en esta sección se indican cimientos superficiales, estos a que hacen referencia con relación al alcance del proyecto de drenaje.

Siguiendo en la pagina 33, se hace referencia a unas estructuras, cuales son estas estructuras y a que zonas comunes hace referencia, teniendo en cuenta que el proyecto hace referencia a la canalización de 5 arroyos en el municipio de Turbaco.

En esta misma sección se describen que para vigas de amarre se tiene una presión de expansión de arcillas de 30 Kilo Newton por m2, a que hace referencia esta nota, a que arcillas hace referencia, dado que en los capítulos más arriba del documento no se detectaron arcillas expansivas y no se incluyen en el informe ensayos de arcillas expansivas.

En la pagina 34. Se relacionan losas de cimentación, no es claro a que hace referencia esta recomendación, dada la naturaleza del proyecto. Además, se recomienda cimentar sobre una cama de ciclópeo con piedras de 8", lo cual no es coherente.

De igual forma en la pagina 35, se hace referencia a terraplenes, se debe aclarar, puesto que además se relaciona un colector efluente, cual es la relación del colector con el terraplén, sobre todo teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto de canalización de arroyos. Además, se habla de unos lotes, los cuales no es clara su función en el proyecto.

En la pagina 36 se indica información sobre un muro, pero no se entrega el análisis del muro y los parámetros del suelo. En la página 28 la imagen es ilegible, no se relacionan los tipos de suelos, el nivel freático, ni la topografía de la zona. Además, no se indica a cuál de los 5 arroyos hace referencia.

En la pagina 44, se hace referencia a unos reservorios, pero no se indica Geometría, profundidad, recomendación de excavaciones, además con relación al presupuesto, esto no está presupuestado y no hay hidrología del tema.

En conclusión, el estudio entregado no corresponde completamente al alcance del proyecto, no se aportan los ensayos de laboratorio. De la pagina 46 a 70 se entregan unas exploraciones, las cuales no son claras, dado que en el informe dice que profundizaron de 2 a 6 m y en estos anexos se dice q bajaron solo a 2 de acuerdo a la información del número de golpes. Además, la tabla de la página 69 no es coherente y se indican clasificaciones del tipo de suelos diferentes a las reportadas en las exploraciones. Por ultimo el registro fotográfico es muy pobre y se recomienda apoyarse en los manuales de buenas prácticas de ingeniería del RAS, lo anterior con relación a la longitud de los arroyos a intervenir.

c. Estudio hidrológico e hidráulico (De sedimentación si se requiere), (modelaciones hidráulicas sin obras y con obras), indicando los períodos de retorno considerados de acuerdo a la Norma vigente en el diseño de las obras.

Se aporta documento "ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO PARA EL DISEÑO DE ARROYOS PARA EL PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DE TURBACO – BOLÍVAR", con folios del 1 al 66, firmado por Oscar Diaz Pestana.

OBSERVACIONES: a continuación, se describen las observaciones hidrológicas e hidráulicas.

Estudio hidrológico: El documento aportado como estudio hidrológico no se encuentra a nivel de detalle de ingeniería, dadas las siguientes consideraciones:

- Los Hidrogramas se encuentran incompletos, no se lleva a los picos máximos, lo cual se traduce en un subdimesionamiento del sistema.
- No se consideraron las condiciones actuales de la zona de influencia del proyecto, ni la evaluación de los riesgos de la zona, lo cual es netamente importante en este tipo de proyectos, para luego pasar a diseñar.
- Dado lo anterior, se puede deducir que los canales están subdimensionados.
- No se plantearon manchas de inundaciones, zonas afectadas, ni se generan mapa de riesgos, para así poder plantear las obras necesarias de mitigación.
- No se tiene análisis de socavación suficiente para un plan de drenaje pluvial.
- La delimitación de las cuencas muy pobre de acuerdo al alcance del proyecto
- Se debe hacer un análisis hidrológico mas completo de los arroyos.
- No presenta modelaciones en software de dominio del tema y mapas y/o planchas cartográficas completas.
- No se entrega memorial de responsabilidad del profesional de diseño.

3. **Diseños (de acuerdo a la naturaleza del proyecto):**
 a. **Diseños estructurales**

Se aporta documento denominado “DISEÑO ESRUCTURAL DE CANALES REVESTIDOS EN CONCRETO REFORZADO PARA EL PROYECTO “PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DE TURBACO, BOLIVAR”, firmado por Yesid Torres, con fecha del 03 de enero de 204.

Se recomienda a la entidad la revisión del diseño estructural por parte de un especialista en el área.

 b. **Diseños hidráulicos**

El documento aportado como diseño hidráulico no se encuentra a nivel de detalle de ingeniería, dadas las siguientes consideraciones:

- No se describe claramente el alcance del proyecto, que contempla, dimensiones, etc.
- No se aportan los diseños y modelaciones en el software mencionado en el informe de cada uno de los arroyos.
- No se aportan las hojas de cálculo en Excel mencionadas en el informe.
- Se debe entregar el diseño hidráulico detallado de cada arroyo, donde sea claro el alcance la intervención de cada arroyo.
- Si bien se muestran unos resultados en las pagina 43 se muestras resultados de los diseños hidráulicos, no es claro el calculo de los caudales de diseño para la canalización de los arroyos, no se muestra como fueron calculados dichos caudales.
- No se muestra el diseño detallado de los gaviones y enrocados y sus detalles.
- No se entrega memorial de responsabilidad del profesional de diseño.
- se recomienda apoyarse en los manuales de buenas prácticas de ingeniería del RAS, lo anterior con relación a la longitud de los arroyos a intervenir.

 c. **Diseños de soluciones basadas en la naturaleza (SbN)**

No se aportan otros diseños adicionales.

4. **Planos a escalas adecuadas.**
 a. **Plano de localización de la obra**

Se deben entregar los planos organizados, firmados y a nivel de detalle de ingeniería.
Los planos recibidos no son claros, no están organizados por componentes y no tienen firmas de los profesionales responsables.
Tener en cuenta que el plano de localización debe cumplir con lo establecido en la guía de presentación de proyecto que indica *(…) Corresponde al plano o planos en donde se puede observar la localización exacta del proyecto indicando sus coordenadas y localización geográfica (departamental, municipal y veredal), impresos en escala adecuada y firmados por el proyectista, preferiblemente georreferenciados y en formato shape. En estos planos se deberá presentar la localización del eje de la obra en planta, y sus secciones transversales correspondientes, debidamente acotadas, en las que se puedan observar la cota de corona y de cimentación de la obra, las áreas de corte y relleno cuando sea el caso, y conforme el abscisado propuesto (…)*

 b. **Planos generales y de detalle, de acuerdo a la naturaleza de la obra.**

Se deben entregar los planos organizados, firmados y a nivel de detalle de ingeniería.
Los planos recibidos no son claros, no están organizados por componentes y no tienen firmas de los profesionales responsables.

Con los planos se entregan memorias en Excel que hacen referencia a parámetros de diseño de un sistema de alcantarillado. Se debe aclarar a que corresponden estas memorias en Excel y si el proyecto contempla redes de alcantarillado, y si es el caso se debe entregar el diseño hidráulico completo de las redes de alcantarillado pluvial con planos a nivel de ingeniería de detalle.

Se debe tener en cuenta que los planos aportados deben cumplir con lo establecido en la guía de presentación de proyectos de la UNGRD, la cual indica que *(…) Corresponde a los planos constructivos de las obras civiles y planos de detalles, impresos en escala adecuada y firmados por el proyectista (topográficos, plantas, perfiles, secciones transversales, cortes, detalles estructurales, obras de drenaje, entre otros, de acuerdo a la naturaleza de la obra). Estos planos deben ser lo suficientemente claros para su correcta implementación, supervisión, interventoría y seguimiento (…).*

5. **Especificaciones técnicas.**

Se aporta documento "ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES Y REMOCIÓN EN MASA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", con folios del 1 al 63, sin firmas de los profesionales responsables, las cuales sus ítems no concuerdan con los establecidos en el presupuesto.

6. **Cronograma de actividades.**

Se aporta documento correspondiente a cronograma d actividades, sin firmas de los profesionales responsables, con fecha del 2024. Se debe actualizar y ajustar al alcance real del proyecto.

Se debe tener en cuenta que los planos aportados deben cumplir con lo establecido en la guía de presentación de proyectos de la UNGRD, la cual indica que *(…) Se deberá anexar el cronograma de actividades, flujo de fondos, plan financiero por usos y fuentes con sus respectivos soportes. El cronograma corresponde a la representación en un calendario de los tiempos en que se planea realizar cada uno de los capítulos y actividades (ítem) propuestos, estableciendo los tiempos en los que se realizará cada una de ellas, bajo unas condiciones que garanticen la optimización del tiempo (…).*

***Nota:** Todos los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, entre otros, deben ser radicados en original en medio físico y/o magnético, debidamente firmados por el profesional competente con copia de la tarjeta profesional y certificación de la entidad que vigila la profesión, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables según la naturaleza del proyecto (CCCSR, NSR, RAS, entre otros) vigentes a la fecha de radicación del proyecto, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.*

CONCLUSIÓN

La documentación aportada del proyecto "CONSTRUCCIÓN PLAN DE DRENAJES PLUVIALES DEL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", no corresponde a un proyecto a detalle de ingeniería.

Se deben aportar los diseños completos de cada uno de los componentes del proyecto, tales como; topografía, suelos, hidrología, hidráulica, análisis de riesgos, estudios ambientales, entre otros. al igual que los planos a nivel de ingeniería de detalle.

Se recomienda a la entidad la revisión a detalle por parte de especialistas en el tema, una vez sean aportados los diseños completos del proyecto.

Nota. Es importante resaltar que la anterior verificación técnica se emite con base en la documentación presentada por el consultor del proyecto en cuestión, la cual se presume veraz, y por lo tanto será dicha consultoría quien deberá responder ante los organismos de control y ante esta entidad por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del departamento y/o nación o un perjuicio a la comunidad.

LUCIA LOMBANA ORTIZ
Ingeniera civil y ambiental
Especialista en ingeniería del Agua Potable y saneamiento básico
Contratista - secretaría de infraestructura del municipio de Turbaco

Proyectó: LUCIA LOMBANA ORTIZ
Revisó: secretaría de infraestructura.

Turbaco – Bolívar, 13 de mayo de 2025.

RADICADO INTERNO: SIN-200-416-2025

SEÑORA:
LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ
Contrato de prestación de servicios CPS-322-2025
lucia.lombana14@hotmail.com
E. S. M.

ASUNTO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO CPS-322-2025.

De conformidad con el contrato de prestación de servicios CPS-322-2025, mediante el cual se obliga a: ***"(…) 1) Brindar asesoría y apoyo en realización de los informes asignados por el secretario de infraestructura 2) Apoyar al secretario de infraestructura en la elaboración y emisión de conceptos técnicos en los temas asignados por el supervisor. 3) Proyectar y revisar el contenido de los documentos que le sean asignados por el supervisor. 4) Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de drenajes pluviales del municipio. 5.) Apoyar en la supervisión de los contratos relacionados con sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio. 6.) Apoyar al secretario de infraestructura en la construcción de diseños estructurales. 7) Asistir a reuniones asignadas en virtud del objeto contractual. 8) Apoyar en la supervisión, actualización y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio (PGIRS). 9) Apoyar en la gestión de los trámites administrativos de tipo ambiental ante CARDIQUE y demás entidades ambientales. 10) Las demás obligaciones que surjan durante la ejecución contractual y sean inherentes al objeto. (…)",*** el suscrito secretario de infraestructura, le solicite realice un estudio y revisión exhaustiva de todos los documentos pre-contractuales y contractuales del convenio interadministrativo CI-006-2023, cuyo objeto es: "Realizar la gerencia integral para la ejecución de las obras de mitigación para la reducción del riesgo de inundación en las áreas de afectación de la ola invernal 2022 en la zona urbana del municipio de Turbaco, Bolívar; así como la interventoría de las obras a ejecutar y elaboración de los estudios y diseños para el conocimiento del riesgo de inundación de las etapas 2,3 y 4 del sistema de drenajes pluviales, conforme los respectivos planes de acción"

Finalmente, le recordamos la importancia de sus servicios profesionales a esta dependencia, por lo cual, le solicitamos atender de manera oportuna los requerimientos que se realicen desde esta supervisión. Sus anotaciones las puede hacer llegar al correo obrasopublicas@turbaco-bolivar.gov.co.

Cordialmente,

SADIEL DAVID GÁMEZ MENDOZA
Secretario de Infraestructura Municipal
Alcaldía Municipal de Turbaco

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyecto:	Loraine Barrios Pájaro	Asesora Jurídica Externa-Secretaria de Infraestructura	LBP:

Certificado Bancario

Martes, 28 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTIZ identificado(a) con CC 1050952113, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	93986417964	2012/08/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.